



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

31 DIC. 2020
LOTA,
DECRETO N°. 2364 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	DUARTE HERRERA LEANDRA	C-1	04/10/2020	02/11/2020	30
2.-	FERNANDEZ BASTIAS MARIELA	C-4	30/09/2020	30/09/2020	01
3.-	GOMEZ PEREIRA DAVID	C-1	02/10/2020	02/10/2020	01
4.-	IRRIBARRA VERGARA NORMA	C-4	07/10/2020	09/10/2020	03
5.-	MEDINA LOPEZ JOSE	C-4	30/09/2020	30/09/2020	01
6.-	RIQUELME MEJIAS ANA LUISA	C-4	01/10/2020	05/10/2020	05
7.-	SAEZ INOSTROZA PEDRO	C-1	03/10/2020	17/10/2020	15
8.-	VALLEJOS QUIÑILEN JORGE	C-4	01/10/2020	15/10/2020	15
9.-	VARGAS ESPINOZA CRISTIAN	C-4	29/09/2020	10/10/2020	12
10.-	ZAPATA SEPULVEDA PEDRO	C-1	05/10/2020	15/10/2020	11

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría

Carpeta funcionario

Funcionarios

Archivo secretaria

HMC/MPCH/MJIA/suo.